

SERVICIOS O PRODUCTOS

PRÉSTAMOS PERSONALES

Es una operación de inversión conceptualizada como un Servicio que presta el Instituto a sus participantes pensionados por vejez (jubilados), pensionados por invalidez, activos, voluntarios y en suspenso que cumplan con los requisitos establecidos.

Los Préstamos Personales son los siguientes:

- Préstamo Personal Sin Aval (Sobre Cotizaciones)
- Préstamo Personal Con Aval
- Préstamo Personal Crédito ya (Décimo cuarto y tercer mes)
- Préstamo personal Crédito Vacacional
- Préstamo para Consolidación de Deudas
- Préstamo Alivio de Deuda para los Trabajadores

PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA

El programa de Préstamos para la Vivienda, tiene por objeto el otorgar financiamiento a los participantes activos, y en su caso a los jubilados. Las solicitudes se tramitarán y resolverán, a través del Departamento de Préstamos para la Vivienda, en el cual se le darán los requisitos previamente establecidos para cada uno de destinos antes mencionados.

Los Préstamos Hipotecarios son los siguientes:

- Construcción
- Adquisición de terreno
- Adquisición de vivienda (incluye condominios y apartamentos)
- Mejoras y/o ampliación de vivienda
- Liberación de gravamen
- Otros prestamos con garantía hipotecaria



LIC. JOSE MARCIAL FLORES
JEFE DE LA DIVISION DE PRÉSTAMOS